

**ACUERDO DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MEDIANTE EL CUAL SE SUSPENDEN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS EN TODOS Y CADA UNO DE LOS TRÁMITES, PROCEDIMIENTOS Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN COMPETENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2023.**

**Fecha de aprobación:** 22 de agosto de 2023.

**CONSIDERANDOS**

- I. Que de conformidad con el Apartado C del artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California es el organismo constitucional autónomo especializado, imparcial y colegiado al que le corresponde garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales en poder de los sujetos obligados.
- I. Que en fecha veintinueve de abril de dos mil dieciséis, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 474, aprobado por la H. XXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, en el que se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.
- II. Que en fecha dieciocho de agosto de dos mil diecisiete, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, número 38, Sección III, Tomo CXXIV, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.
- III. Que en fecha diecisiete de agosto de dos mil veintitrés, el Sistema Meteorológico Nacional emitió diversos comunicados informando que el huracán Hilary tomaba trayectoria hacia el estado de Baja California, esperando su impacto el día veinte de agosto de dos mil veintitrés en los distintos municipios.
- IV. Que desde la noche del día dieciocho, así como los posteriores diecinueve y veinte de agosto de la presente anualidad, se presentaron en la región los estragos del huracán Hilary, lo que propició fuertes lluvias e inundaciones, así como cortes de energía eléctrica, líneas telefónicas, agua potable, demás.
- V. Derivado de lo anterior, y con la finalidad de salvaguardar la integridad de las personas servidoras públicas que laboran en este Instituto, así como en los distintos sujetos obligados de la entidad, este Órgano Garante asume las medidas necesarias para afrontar tales incidencias, buscando aplicar en el ámbito de su competencia las acciones que le correspondan bajo los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO.** Se suspenden los plazos y términos en todos y cada uno de los trámites, solicitudes, denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, procedimientos y medios de impugnación competencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, el día 21 de agosto de 2023.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que, por conducto de las unidades administrativas en este caso la encargada de la Plataforma Nacional de Transparencia, como la unidad administrativa de informática de este Instituto, se realicen los ajustes que sean necesarios en los diversos sistemas informáticos con que cuenta esta Instituto, para hacer del conocimiento del público en general y en forma accesible, la suspensión de plazos y términos referidos en el presente acuerdo.

**TERCERO.** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

**CUARTO.** Se instruye al Auxiliar de informática realice la publicación del presente acuerdo en el Portal de Internet de este Instituto.

Así lo resolvió el **PLENO** del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, integrado por el COMISIONADO PRESIDENTE, **JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ MC DONOUGH**; COMISIONADA PROPIETARIA, **LUCÍA ARIANA MIRANDA GÓMEZ**; COMISIONADO PROPIETARIO, **LUIS CARLOS CASTRO VIZCARRA**, quienes lo firman ante la SECRETARIA EJECUTIVA, **JIMENA JIMÉNEZ MENA**, que autoriza y da fe. Doy fe.

  
**JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ MC DONOUGH**  
COMISIONADO PRESIDENTE

  
**LUIS CARLOS CASTRO VIZCARRA**  
COMISIONADO PROPIETARIO

  
**LUCÍA ARIANA MIRANDA GÓMEZ**  
COMISIONADA PROPIETARIA

  
**JIMENA JIMÉNEZ MENA**  
SECRETARIA EJECUTIVA

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SUSPENDEN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS EN TODOS Y CADA UNO DE LOS TRÁMITES, PROCEDIMIENTOS Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN COMPETENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EL 21 DE AGOSTO DE 2023.